COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 202666
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-009-2026

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654 - 6
R.L. (GERENTE DE VENTAS ZONA SUROCCIDENTE) **ARYABU ARENAS ROJAS**
C.C.: 63.338.056 DE BUCARAMANGA - SANTANDER
DIRECCIÓN: CL 100 No 9ª 45P 12
BOGOTA - D.C.
TELÉFONO: (601) 6464330
E.MAIL: notificaciones@solidaria.com.co

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. No MC-009-2026

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE OBANDO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-009-2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: CONTRATO DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS AL MUNICIPIO DE OBANDO-VALLE

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000,00) M/CTE

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, y el periodo de vigencia será de (5) cinco meses.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal y entrega de las pólizas para el cubrimiento de los Estudiantes, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 202666
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA
No MC-009-2026

que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: : La Entidad pagará la prima de seguros dentro del plazo convenido con la compañía de seguros seleccionada, el cual en todo caso no será inferior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición y entrega de las pólizas, o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella; Las pólizas y/o los certificados o anexos serán verificados y recibidos a entera satisfacción por el Asesor de Seguros y por el Supervisor del contrato, previa presentación de la factura, soportes de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si hay lugar a estos, acta de supervisión y demás documentos que sirvan de soporte para el pago.

SEXTO: GARANTÍAS: Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 dé 2007, al análisis de riesgos previstos y a la forma de pago pactada en el contrato, el Municipio no considera la necesidad de solicitar la constitución de garantías en su favor.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada la **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA** o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico gobierno@obando-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Aprobó: Diego Armando Ortiz Buitrago, Alcalde Municipal